



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

"2022 — 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13 ABR. 2022 Hs. 10:35
Numero:	250 Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 94 /2022
LETRA: BMPF – AMO

Ushuaia, 13 de abril de 2022.-

Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 20 de abril del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Desafortunadamente todos los años tenemos que lamentar víctimas producto de la inhalación del monóxido de carbono; tratándose de un gas inodoro, incoloro e insípido, producido por la combustión incompleta de los artefactos de gas. La instalación incorrecta de los artefactos, la falta de mantenimiento de la instalación interna y la insuficiente ventilación de los ambientes donde hay artefactos a gas producen gran cantidad de los accidentes. Si el monóxido de carbono es inhalado en grandes cantidades puede provocar daños cerebrales irreversibles, incluso la muerte. Desde este bloque procuramos trabajar en la prevención, para evitar accidentes y pérdidas, a través de campañas de difusión e información que sean útiles para fomentar el control sobre el uso de los artefactos de gas instalados en las viviendas de nuestra ciudad.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares su acompañamiento en la aprobación del siguiente proyecto de resolución.


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

"2022 — 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a llevar adelante una campaña de información y prevención sobre el correcto uso, instalación y control periódico de los artefactos a gas, para reducir el riesgo de sufrir accidentes producto de la inhalación de monóxido de carbono.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.-



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia